



LEYES DE LA ESCRITURA

Las leyes más importantes sobre las escrituras fueron enunciadas por el maestro francés Solange Pellat, quien enunció un principio fundamental y cinco leyes.

Principio fundamental

"Las leyes de la escritura son independientes a los alfabetos utilizados"

Primera ley

"El gesto gráfico está sometido a la influencia inmediata del cerebro. El órgano que escribe no modifica la forma de aquella, si funciona normalmente y si está lo bastante adaptado a su función".

Segunda ley

"Cuando uno escribe el yo está en acción, pero, el sentimiento casi inconsciente de esta actuación pasa por alternativas continuas de intensidad y debilidad. Adquiere el máximo de intensidad cuando tiene que realizar un esfuerzo, es decir, en los comienzos; y el mínimo cuando el movimiento de la escritura viene secundado por el impulso adquirido, o sea, en los finales."

Tercera ley



"No se puede modificar voluntariamente, en determinado momento, la escritura natural, más que dejando en su trazado la marca del esfuerzo hecho para obtener el cambio".

Cuarta ley

"El que escribe en circunstancias en que el acto de escribir es particularmente difícil, traza instintivamente o bien formas de letras que le sean habituales o bien formas más sencillas o fáciles de construir".

Quinta ley

"Cada individuo posee una escritura que le es propia y que se diferencia de las demás".



GRAFOPEC